



Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noreste

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR ART. 55, DE LA LAASSP

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL AA-18-TOM-018TOM997-N-5-2026

OBJETO: MANTENIMIENTO A CLIMAS DE PRECISIÓN DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL NORESTE

En la Ciudad de **Monterrey, Nuevo León** siendo las **15:00 horas**, del **09 de marzo de 2026**, en la **Sala de Juntas de la Subgerencia de Administración de la Gerencia de Control Regional Noreste**, ubicada en: **Av. Estrellas 325 Norte Col. Contry**, en presencia **del Departamento de Abastecimientos y la Subgerencia de TIC**, se notifica a con fundamento en el Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público la adjudicación correspondiente:

1. Antecedentes.

Derivado de la solicitud de confirmación de cotización del 09 de marzo de 2026 del presente procedimiento a través del sistema Compras MX, y derivado de que el proveedor POWER SYSTEMS SERVICE, S.A. DE C.V. confirmó mediante la plataforma de Compras MX las condiciones y precios para la Contratación de la **PARTIDA 1 del SERVICIO DE MANTENIMIENTO A CLIMAS DE PRECISIÓN DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL NORESTE** se concluye lo siguiente:

2. Adjudicación de contrato

Se determina que el siguiente cotizante resultó ganador, por lo que se le adjudicará el contrato correspondiente para la **PARTIDA 1 del SERVICIO DE MANTENIMIENTO A CLIMAS DE PRECISIÓN DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL NORESTE**, ya que presentó la proposición solvente más baja y cumplió con los requisitos establecidos en el procedimiento para la partida que se indican y de igual forma confirmo su cotización mediante la plataforma Compras MX, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 48, fracción II Y 58, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público respectivamente, que a la letra señala:

Artículo 48. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos, establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y en su caso:

II." ... , la proposición hubiera ofertado el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte no conveniente. ..."

Artículo 58. *"...inicia con la confirmación de la cotización obtenida en la investigación de mercado y concluye con la notificación de la adjudicación del contrato..."*

Cotizante	Partida	Monto del contrato (antes de IVA)
POWER SYSTEMS SERVICE, S.A. DE C.V.	1	\$139,620.00



Dirección de Operación y Planeación del Sistema
 Subdirección de Operación
 Gerencia de Control Regional Noreste

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR ART. 55, DE LA LAASSP

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL AA-18-TOM-018TOM997-N-5-2026

OBJETO: MANTENIMIENTO A CLIMAS DE PRECISIÓN DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL NORESTE

3. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías

En cumplimiento de lo dispuesto en la fracción **VI** del artículo **49, 62** de la **Ley** y 129 párrafo sexto del Reglamento de la Ley, la formalización de los contratos que se deriva del presente procedimiento de contratación se llevará a cabo dentro de los **15** (QUINCE) días naturales siguientes a la notificación de fallo de la presente Adjudicación, a través del **Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos** del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios denominado Compras MX ingresando a la dirección <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/> , **para lo cual deberán estar registrados en el referido Módulo.**

El cotizante adjudicado deberá entregar la **Garantía de Cumplimiento** por el equivalente al **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado, la entrega deberá realizarse en un plazo que no exceda a los **10** (diez) días naturales siguientes a la firma del documento que formalice la relación contractual, conforme a lo estipulado en la convocatoria, considerando que las obligaciones contractuales son **Indivisibles**. La garantía deberá ser entregada de acuerdo con lo establecido en el punto **15. Garantías del ANEXO TÉCNICO MANTENIMIENTO A CLIMAS DE PRECISIÓN.**

Partida	Número del Contrato	Monto	
		Contrato	Garantía de Cumplimiento
1	800061220	\$139,620.00	\$13,962.00
Importe total antes de IVA		\$139,620.00	\$13,962.00

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo **129**, párrafo sexto y séptimo del Reglamento de la **Ley**, a efecto que el cotizante adjudicado inicie las gestiones conducentes para la obtención de la garantía de cumplimiento, se hace de su conocimiento información del contrato:

No. de Contrato Interno	Objeto	Monto	Vigencia
800061220	Mantenimiento a Climas de Precisión de la Gerencia de Control Regional Noreste. (Partida 1)	\$139,620.00	A partir de la firma del contrato y hasta el 30 de diciembre de 2026. Periodo de entrega de LOS SERVICIOS: A partir del día siguiente de la formalización del contrato al 30 de noviembre de 2026.
Subtotal		\$139,620.00	
Iva		\$22,339.20	
Total		\$161,959.20	



Dirección de Operación y Planeación del Sistema
 Subdirección de Operación
 Gerencia de Control Regional Noreste

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR ART. 55, DE LA LAASSP

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL AA-18-TOM-018TOM997-N-5-2026

OBJETO: MANTENIMIENTO A CLIMAS DE PRECISIÓN DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL NORESTE

El cotizante adjudicado deberá entregar la **Póliza de Responsabilidad Civil** por el equivalente al **5%** (cinco por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado, la entrega deberá realizarse en un plazo que no exceda a los **10** (diez) días naturales siguientes a la firma del documento que formalice la relación contractual, conforme a lo estipulado en la convocatoria.

El Lic. Julio Enrique Nava Escamilla, Jefe Departamento de Abastecimientos, cuenta con las facultades para conducir los diversos actos del procedimiento de contratación y suscribir los documentos que deriven de éstos, así mismo realizó la evaluación económica y legal, mientras que el Ing. Eddy Sorchini Magaña, Encargado de la Subgerencia de TI, realizó la evaluación técnica, con fundamento en el Artículo 49, fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Artículo 2, fracción I de su Reglamento.

En términos del artículo 50 de la Ley, a partir de esta fecha se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/> para efectos de su notificación. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Habiéndose dado lectura a la presente acta, firman de constancia los que intervinieron en este acto y se cierra a las **15:30 horas**, del día de su celebración.

POR EL ÁREA CONTRATANTE

Nombre	Área	Firma
LIC. JULIO ENRIQUE NAVA ESCAMILLA	JEFE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS	Firma Electrónica al final de la presente Acta

POR EL ÁREA TÉCNICA

Nombre	Área	Firma
ING. EDDY SORCHINI MAGAÑA,	ENCARGADO DE LA SUBGERENCIA DE TIC	Firma Electrónica al final de la presente Acta

EDDY SORCHINI MAGAÑA|09-03-2026 16:22:34.273 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

txpBELXfk+rMiVuU6MvALd1gMIYofPdhIKxMxnbhR3ubA6HJC4kzP5mnybB1w0TCIm5QDSQLkS1sgHbeZfry5+6flFT4M8+vBt3pw61YtG
 y-FBp7YVZTpaUQG7KpGtdc----- **FIN DEL ACTA** -----

JULIO ENRIQUE NAVA ESCAMILLA|09-03-2026 16:17:08.507 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

2vEKxSCOWiLCKzd7hf127bSk8HrOBuAPVb3XVFgJ2DI8c21eIP2aa0mp/kq3OGw03r07xBFz/i66yM1dlGKW3XmugQsCatWnArDF/ybtz
 DjD0ueOLxxGYP66I23Fy/oUCHKa6YM8ytbaTW+9FUw8Xg==



Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noreste

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR ART. 55, DE LA LAASSP

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL AA-18-TOM-018TOM997-N-6-2026

OBJETO: MANTENIMIENTO A CLIMAS DE PRECISIÓN DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL NORESTE

En la Ciudad de **Monterrey, Nuevo León** siendo las **15:00 horas**, del **09 de marzo de 2026**, en la **Sala de Juntas de la Subgerencia de Administración de la Gerencia de Control Regional Noreste**, ubicada en: **Av. Estrellas 325 Norte Col. Contry**, en presencia **del Departamento de Abastecimientos y la Subgerencia de TIC**, se notifica a con fundamento en el Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público la adjudicación correspondiente:

1. Antecedentes.

Derivado de la solicitud de confirmación de cotización del 09 de marzo de 2026 del presente procedimiento a través del sistema Compras MX, y derivado de que el proveedor ATN INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. confirmó mediante la plataforma de Compras MX las condiciones y precios para la Contratación de la **PARTIDA 2, PARTIDA 3 Y PARTIDA 4** del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO A CLIMAS DE PRECISIÓN DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL NORESTE** se concluye lo siguiente:

2. Adjudicación de contrato

Se determina que el siguiente cotizante resultó ganador, por lo que se le adjudicará el contrato correspondiente para la **PARTIDA 2, PARTIDA 3 Y PARTIDA 4** del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO A CLIMAS DE PRECISIÓN DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL NORESTE**, ya que presentó la proposición solvente más baja y cumplió con los requisitos establecidos en el procedimiento para la partida que se indican y de igual forma confirmo su cotización mediante la plataforma Compras MX, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 48, fracción II Y 58, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público respectivamente, que a la letra señala:

Artículo 48. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos, establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y en su caso:

II. "... , la proposición hubiera ofertado el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte no conveniente. ..."

Artículo 58. *"...inicia con la confirmación de la cotización obtenida en la investigación de mercado y concluye con la notificación de la adjudicación del contrato..."*

Cotizante	Partida	Monto del contrato (antes de IVA)
ATN INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	2	\$69,112.50
	3	\$51,717.19
	4	\$16,171.88
SUBTOTAL		\$ 137,001.57



Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noreste

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR ART. 55, DE LA LAASSP

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL AA-18-TOM-018TOM997-N-6-2026

OBJETO: MANTENIMIENTO A CLIMAS DE PRECISIÓN DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL NORESTE

3. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías

En cumplimiento de lo dispuesto en la fracción **VI** del artículo **49, 62** de la **Ley** y 129 párrafo sexto del Reglamento de la Ley, la formalización de los contratos que se deriva del presente procedimiento de contratación se llevará a cabo dentro de los **15** (QUINCE) días naturales siguientes a la notificación de fallo de la presente Adjudicación, a través del **Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos** del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios denominado Compras MX ingresando a la dirección <https://compras.mx.buengobierno.gob.mx/>, para lo cual deberán estar registrados en el referido Módulo.

El cotizante adjudicado deberá entregar la **Garantía de Cumplimiento** por el equivalente al **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado, la entrega deberá realizarse en un plazo que no exceda a los **10** (diez) días naturales siguientes a la firma del documento que formalice la relación contractual, conforme a lo estipulado en la convocatoria, considerando que las obligaciones contractuales son **Indivisibles**. La garantía deberá ser entregada de acuerdo con lo establecido en el punto **15. Garantías** del **ANEXO TÉCNICO MANTENIMIENTO A CLIMAS DE PRECISIÓN**.

Partida	Número del Contrato	Monto	
		Contrato	Garantía de Cumplimiento
2, 3 y 4	800061221	\$137,001.57	\$13,700.15
Importe total antes de IVA		\$137,001.57	\$13,700.15

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo **129**, párrafo sexto y séptimo del Reglamento de la **Ley**, a efecto que el cotizante adjudicado inicie las gestiones conducentes para la obtención de la garantía de cumplimiento, se hace de su conocimiento información del contrato:

No. de Contrato Interno	Objeto	Monto	Vigencia
800061221	Mantenimiento a Climas de Precisión de la Gerencia de Control Regional Noreste. (Partida 2,3 y 4)	\$137,001.57	A partir de la firma del contrato y hasta el 30 de diciembre de 2026. Periodo de entrega de LOS SERVICIOS: A partir del día siguiente de la formalización del contrato al 30 de noviembre de 2026.
Subtotal		\$137,001.57	
Iva		\$21,920.25	
Total		\$158,921.82	



Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noreste

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR ART. 55, DE LA LAASSP

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL AA-18-TOM-018TOM997-N-6-2026

OBJETO: MANTENIMIENTO A CLIMAS DE PRECISIÓN DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL NORESTE

El cotizante adjudicado deberá entregar la **Póliza de Responsabilidad Civil** por el equivalente al **5%** (cinco por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado, la entrega deberá realizarse en un plazo que no exceda a los **10** (diez) días naturales siguientes a la firma del documento que formalice la relación contractual, conforme a lo estipulado en la convocatoria.

El Lic. Julio Enrique Nava Escamilla, Jefe Departamento de Abastecimientos, cuenta con las facultades para conducir los diversos actos del procedimiento de contratación y suscribir los documentos que deriven de éstos, así mismo realizó la evaluación económica y legal, mientras que el Ing. Eddy Sorchini Magaña, Encargado de la Subgerencia de TI, realizó la evaluación técnica, con fundamento en el Artículo 49, fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Artículo 2, fracción I de su Reglamento.

En términos del artículo 50 de la Ley, a partir de esta fecha se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/> para efectos de su notificación. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Habiéndose dado lectura a la presente acta, firman de constancia los que intervinieron en este acto y se cierra a las **15:30 horas**, del día de su celebración.

POR EL ÁREA CONTRATANTE

Nombre	Área	Firma
LIC. JULIO ENRIQUE NAVA ESCAMILLA	JEFE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS	Firma Electrónica al final de la presente Acta

POR EL ÁREA TÉCNICA

Nombre	Área	Firma
ING. EDDY SORCHINI MAGAÑA,	ENCARGADO DE LA SUBGERENCIA DE TIC	Firma Electrónica al final de la presente Acta

EDDY SORCHINI MAGAÑA|09-03-2026 16:24:09.958 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

txpBELXfk+rMiVuU6MvALd1gMIYofPdhIKxMxnbhR3sX3gWETNduHzn1pLL2zyWFO5aBYcjH8Mb0F0tReJWGCgAaAkym+Fp7xmMOPP
AqLXOVLZRqXT9Ym35y0CpsgCwvtzg

FIN DEL ACTA

JULIO ENRIQUE NAVA ESCAMILLA|09-03-2026 16:20:00.724 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

2vEKxSCOwilCKzd7hf127bSk8HrOBuAPVb3XVFgJ2Dn0RGDq+7rfgAOPtXh9EflwekeVTNWdWax1aa4474pUVppmAtZmGMWqbNN
GE2a/mw8wIcomRYXUJ9tfKvVVTXLvbwE5u1Kc6gPxEf857u+hw==